

URBE. ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO

Enfoque y alcance

La revista URBE. Arquitectura, Ciudad y Territorio es una revista académica internacional de Arquitectura y Urbanismo, editada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción.

URBE pretende ser un espacio de reflexión y divulgación de investigaciones en el campo de la Arquitectura y el Urbanismo con especial énfasis en trabajos críticos que analicen la vinculación de lo arquitectónico y lo urbano en sus distintas escalas: barrio, ciudad, área metropolitana.

Siguiendo el espíritu que rige a nuestra universidad, URBE. Arquitectura, Ciudad y Territorio pretende ser una plataforma de divulgación de conocimiento desde y hacia la región del Biobío, entregando análisis sobre la identidad local, regional y metropolitana, su patrimonio arquitectónico, cultural y urbano.

Sobre la revista

La revista URBE ha tenido varias etapas, la primera incluye 4 números que se publicaron entre el año 1994 y 1996, ésta se llamaba simplemente URBE. En su inicio el principal interés fue analizar el campus de la Universidad de Concepción y su rol urbano.

Una segunda etapa se inicia en 1998 y es en formato digital, ahí cambia su nombre a Boletín URBE, en este período se publican 5 números, el último de ellos el año 2000. En esta etapa los temas de la revista apuntan a analizar las problemáticas urbanas y arquitectónicas, tomando como principal caso de estudio la ciudad de Concepción y el territorio metropolitano en la cual ésta se emplaza, con especial énfasis, en un comienzo, en el rol urbano de la universidad y su campus.

En resumen, la revista ha tenido dos etapas y nueve publicaciones en total. Es en este contexto, que la nueva etapa de la Revista busca reactivar esta importante iniciativa bajo el nombre de URBE: Arquitectura, Ciudad y Territorio. El objetivo es recoger la esencia de los inicios de la revista, destacando el interés por las diversas escalas del proyecto urbano: arquitectura, ciudad y territorio. Todo ello, ajustándose a los altos estándares que requiere una publicación científica.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Consideraciones generales

- 1.1 URBE recibe artículos que se ajusten a las temáticas de interés de la publicación. Las contribuciones enviadas a URBE deben ser trabajos originales, resultantes de procesos de investigación, comunicación científica (artículos originales de investigación, artículos de revisión) y que no hayan sido publicados previamente.
- 1.2 El archivo deberá llamarse artículo URBEFaug y no pesar más de 8 MB.
- 1.3 El nombre del autor(es) no debe figurar en el texto, ya que las propuestas serán enviadas a evaluación de pares ciegos con revisores externos, que evaluarán sin conocer la identidad del autor/a.
- 1.4 Los datos personales del autor deben remitirse en un documento aparte (.doc, .docx) en el que se haga constar lo siguiente:

- Nombre(s) completo de las/los autor(es)
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Grado académico más alto y especialidad
- Institución a la que está adscrito, ciudad, país.
- Dirección de e-mail
- ORCID
- Título del texto que presenta para publicación

2. Sobre los artículos

- 2.1 El documento debe estar debidamente estructurado y con una redacción legible. Deberá contener entre 4 mil y 5 mil palabras como máximo, incluyendo notas de pie, resumen, palabras claves y referencias bibliográficas.
- 2.2 Los textos deberán entregarse en formato Word, tamaño carta, con un interlineado de 1,15, con márgenes de 2 cm. y con tipografía Arial 11 pts.
- 2.3 Las notas de pie deben ser las imprescindibles, situarse al final de cada página y no contener referencias bibliográficas.
- 2.4 La primera página del documento debe incluir el título del artículo en español e inglés, el resumen en español e inglés (entre 150 y 300 palabras) y las palabras clave en español e inglés (3 a 5 palabras claves separadas por punto y coma)
- 2.5 El resumen debe tener una extensión máxima de 300 palabras en letra Arial de 11 puntos, redactado en tercera persona y en tiempo presente. El resumen debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología y las conclusiones más importantes.
- 2.6 Existirán tres niveles de jerarquización. El primer nivel, en mayúsculas, sin punto, justificado, en negrita, tamaño 12, fuente Arial. Debe ajustarse a los siguientes apartados: Introducción, Marco Teórico, Metodología, Resultados, Discusiones, Conclusiones y Referencias. El segundo nivel, minúscula, sin punto, en negrita, tamaño 11, fuente Arial, sirve para dar un título más concreto a los apartados anteriores o bien dividir en secciones. El tercer nivel, minúscula, cursiva, tamaño 11, fuente Arial, puede utilizarse para identificar subsecciones.
- 2.7 Los artículos deben estructurarse según un formato científico acorde a los lineamientos de la revista. Se sugiere utilizar la estructura IMRD (Introducción, Métodos, Resultados, Discusión) o semejante.
- 2.8 Las citas dentro del texto y las referencias bibliográficas se harán según las normas APA (American Psychological Association) en su sexta edición. <https://normasapa.com/normas-apa-2019-cuestiones-mas-frecuentes/>.
- 2.8.1 Las citas en el texto se deben referenciar mediante el uso del formato (autor, año), por ejemplo (Vidal, 2015). Para citas literales de texto de otros autores, deben estar presentadas entre comillas y citar la página, por ejemplo: (Guerrero, 2016, p. 356).
El formato para las citas de referencia en el texto es el siguiente:
 - Pérez (2014) comparó los territorios..
 - En un reciente estudio de comparación de recorridos (Vidal, 2015)...
 - Pérez y Guerrero (2010) analizan las obras...
 - El análisis de obras (Alarcón y Pérez, 2014)...
 - González (2012) y Cáceres (2018) identifican barrios...
 - La identificación de condominios (Garrido, 2010; González 2008)...

- 2.8.2 Las referencias bibliográficas se deben presentar siguiendo [las normas APA](#). Deben ser únicamente las citadas en el texto o en las fuentes del contenido gráfico (si es el caso) y deben incluirse ordenadas alfabéticamente al final del artículo. En el caso de haber más de una referencia por autor estas deberán ordenarse cronológicamente desde más antigua a la más reciente.

2.9 Figuras y Tablas:

- El documento puede incluir figuras y/o tablas. En total el artículo puede presentar como máximo 10 de éstas.
- Las figuras comprenden imágenes, fotografías, planos y gráficos que deben enviarse por separado en formato JPG o TIFF, con un tamaño mínimo de 20 cm x 30 cm y una resolución de 300 dpi. Los archivos deberán llamarse “Figura 1”, “Figura 2”, etc. y “Tabla 1”, “Tabla 2”, etc., según corresponda. El peso máximo de cada archivo es de 8 MB.
- Los planos deberán entregarse adicionalmente en formato EPS o AI.
- Las tablas deben enviarse en formato Excel.
- Las figuras y tablas deben enviarse insertas en el manuscrito (en baja resolución). Encabezarse explícitamente en el texto con la expresión (Figura X) (Tabla X) enumeradas correlativamente con cifras arábigas y en una ubicación aproximada a su cita.
- Figuras y tablas deben incluir las unidades de medición, título y las fuentes completas correspondientes.
- Las fuentes de las figuras o tablas deben adjuntar la información correspondiente de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Para figuras o tablas provenientes de registros documentales se debe incluir: autor, año de publicación, nombre de la publicación, ciudad y editorial y la página donde se encuentra la imagen. Si la fuente es electrónica, agregar además la dirección web exacta.
 - b) Para fotografías: nombre del autor de la fotografía o el banco de fotos de donde se obtuvo.
 - c) Para obras de arte: nombre del autor, año, nombre de la obra, tipo de obra, ciudad, museo o colección.
 - d) En el caso de hacer uso de imágenes y documentos que aparezcan en prensa deben incorporar: autor y título de la nota (si corresponde), medio de comunicación (diario o revista), sección, fecha y página. En el caso de haber sido obtenida de una versión online, adjuntar, además, la dirección web exacta.
 - e) Para figuras (gráficos, mapas, planos, simulaciones, collages, etc.) y tablas elaboradas por los autores se debe consignar como elaboración propia.
- Las figuras y tablas deben contar con la autorización respectiva para ser publicadas. El área de publicaciones de la FAUG NO se responsabiliza por los derechos intelectuales de éstas.

3. Arbitraje y selección de artículos

- 3.1 Una vez recibidos los artículos originales serán sometidos a una evaluación preliminar por parte del Equipo Editorial, quienes determinarán la pertinencia temática y el cumplimiento de las exigencias básicas de los artículos académicos, así como su pertinencia respecto de las políticas editoriales y normas éticas. Si las contribuciones no se ajustan a estas exigencias, serán devueltas a su/s autor/es/as.
- 3.2 Aquellos artículos que cumplen con los requisitos temáticos y formales serán sometidos a una revisión por dos académicos/as especialistas del área que corresponda, según modalidad doble y ciego. Tomando en cuenta el

Formulario de Revisión de Artículos de la revista, los árbitros determinarán si el artículo es:

- Aceptado sin correcciones
- Aceptado con correcciones menores
- Aceptado con correcciones mayores
- Rechazado, no publicable

En caso de discrepancia entre los revisores, el artículo será sometido a una siguiente instancia de revisión por un tercer árbitro o un miembro del Equipo Editorial quien desempatará. El dictamen tendrá carácter de inapelable.

- 3.3 En caso que el artículo fuera publicable con observaciones, el autor deberá enviar la versión corregida para una nueva evaluación en el plazo establecido en el reporte de evaluación. El artículo corregido será enviado a los mismos evaluadores, quienes verificarán la incorporación de las observaciones y recomendarán o no su publicación.

4. Notificación a los/as autores/as

Se notificará la recepción del trabajo al/a autor/a principal y posteriormente el resultado de la evaluación de pares vía correo electrónico.

5. Normas éticas

5.1 Al enviar su trabajo, cada autor/a declara el carácter estrictamente inédito del mismo, y que este no ha sido enviado para evaluación a ninguna otra revista.

5.2 Los/as autores/as deben declarar la originalidad del trabajo, que no reproduce ninguna parte de otro de autor/a diferente, sin dar la referencia bibliográfica correspondiente.

Los escritos seleccionados para evaluación serán sometidos al detector de plagio Urkund. Los trabajos que no cumplan los estándares de originalidad serán rechazados.

6. Declaración de conflictos de interés

Tanto autores, revisores como editores deberán declarar –mediante correo electrónico a la dirección de la revista– todo posible conflicto de interés que pudiera poner en duda la confianza pública en los procesos de revisión, selección y publicación de los trabajos de **Urbe**. Se entiende por conflicto de interés la situación donde un vínculo (familiar, de rivalidad académica, financiero u otro) atenta contra la transparencia e imparcialidad de juicios y procedimientos.

7. Derechos de publicación.

Los autores conceden a URBE derechos de publicación y difusión de los trabajos seleccionados para la revista, tanto en sus versiones en papel, electrónica o cualquier otro soporte, así como su inclusión en catálogos, bibliotecas, servidores o sitios virtuales.

8. Políticas de acceso y reuso

Para la versión electrónica **Urbe** adopta la Licencia de Creative Commons 4.0 (creativecommons.org/licenses/by/4.0/) de acceso abierto, que autoriza a toda persona a copiar, distribuir y comunicar públicamente cualquiera de los textos publicados en la revista siempre y cuando no sea con fines de lucro, se cite de manera adecuada la

fuentes y se remita a la publicación original. Para la versión impresa deben suscribirse escribiendo a: revistaurbe@udec.cl

9. Dirección de los envíos

Los trabajos o contribuciones serán enviados según el siguiente protocolo:

Pasos:

- i) Ingrese a la plataforma <http://revistas.udec.cl/>
- ii) Pinche el ícono *Urbe* y, a la derecha, “Para los autores/as”.
- iii) Revise la página “Acerca de la revista” para consultar las políticas, así como las “Directrices para los autores/as”.
- iv) Regístrese como autor en “Registrarse” para enviar su contribución a la revista.